

Expediente: **452/23**
Carátula: **CANDUSSI IVANNA ROCIO C/ BATALLANOS SANTIAGO Y OTRA S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **06/09/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27173760200 - *CANDUSSI, IVANNA ROCIO-ACTOR*
90000000000 - *BATALLANOS, SANTIAGO-DEMANDADO*
30716271648512 - *MOYANO, JORGELINA SILVANA-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 452/23



H104018064573

AUTOS: CANDUSSI IVANNA ROCIO c/ BATALLANOS SANTIAGO Y OTRA s/ DESALOJO Expte: 452/23

San Miguel de Tucumán, 05 de septiembre de 2024.- I.- Téngase presente lo manifestado y dese intervención a la Defensoría de Niñez y Adolescencia y Capacidad Restringida de la 1ª Nom. del CJC por la niña Lourdes Isabel Batallanos Moyano. II.- Atento a lo solicitado por la Defensoria Oficial y al estado de la causa, líbrese oficio a La Dirección de Niñez y Adolescencia y Familia de la Provincia de Tucumán (DINAYF), a fin que tome conocimiento de la presentación de la Defensora. A tal fin, adjúntese copia del escrito. III.- Ante la inminencia del desalojo del inmueble donde reside la Sra. Jorgelina Silvana Moyano DNI N° 24.900.379, con domicilio en calle Juan B. Justo N°2747, El Colmenar, Las Talitas; (número celular de contacto 3813216619) y su hija menor de edad Lourdes Isabel Batallanos Moyano, dése intervención a: 1) La Dirección de Niñez y Adolescencia y Familia de la Provincia de Tucumán (DINAYF), a fin que tome conocimiento de la presentación de la Defensora. A tal fin, adjúntese copia del escrito. 2) A la Subdirección de Atención de Familias en Riesgo Social dependiente del Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de Tucumán. 3) Al Instituto Provincial de la Vivienda, a fin de que adopten las medidas que considere necesarias en el caso Protocolo Interinstitucional de Aplicación del Sistema de Protección Integral de Derechos de NNyA (vigente conforme Acordada N° 295/17), cap 5). Líbrese oficio.- FDC - 452/23 MARIA DEL ROSARIO ARIAS GOMEZ - JUEZA -

Actuación firmada en fecha 05/09/2024

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.